



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión:
Educación Básica
Regular y Especial*Mejores
peruanos
Siempre*

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

Vitarte, **28 OCT 2019**

SINAD 83438

OFICIO MULTIPLE N° **364** - 2019-DIR.UGEL06 /J. AGEBRE/EGBR

Señores

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA UGEL N° 06.

Presente.-

Asunto : Remito "Consideraciones Generales, Específicas y Complementarias para el Buen Inicio del Año Escolar 2020, en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

Ref. : Memorando Múltiple N° 0381-2019- MINEDU/VMGI-DRELM -DIR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito adjunto las "Consideraciones Generales, Específicas y Complementarias para el Buen Inicio del Año Escolar 2020, en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana", elaborado por la DRELM en el marco de la RVM N° 220-2019- MINEDU; para su conocimiento y acciones; documento que permitirá la organización, implementación y evaluación de las actividades para el año escolar 2020 en las IIIE de nuestra jurisdicción.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEREGIÓN DE LIMA METROPOLITANA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Mejores
Peruanos
Siempre

Lima, 10 Oct. 2019

MEMORANDO MULTIPLE N° O 381 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asunto : "Consideraciones Generales, Específicas y Complementarias para el Buen Inicio del Año Escolar 2020, en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana".

Referencia : a) Informe n° 237-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
- Expediente n° 48362-2019-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, por medio del cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo informa que en el marco de la RM N° 220-2019-MINEDU, se ha previsto la necesidad de elaborar las "Consideraciones Generales, Específicas y Complementaria para el Buen Inicio del Año Escolar 2020, en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico Productiva en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana", que permitirán la organización, implementación y evaluación de las actividades para el año escolar 2020 en las IIEE de Lima Metropolitana.

En tal sentido, solicito a usted la difusión e implementación de dichas Consideraciones, en coordinación con las Redes Educativas Institucionales e Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
CRMB /J.OSSE
VVDB/C.(e) ESSE

FIRMADO POR: MALTESSE
BULNES Carmel Del Rosario FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 03/10/2019 14:45:24 -0500

Código : 031019111
Clave : F96E

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.sicnfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe



"CONSIDERACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y COMPLEMENTARIAS PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2020 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA"

1. FINALIDAD

Establecer pautas para la organización, implementación y evaluación de las actividades para el Año Escolar 2020 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica y Técnico Productiva de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- 
- 2.1.1 Asegurar las condiciones institucionales y pedagógicas para el año escolar 2020, a través de la organización, implementación y evaluación de las actividades establecidas en la norma técnica de desarrollo del año escolar 2020, en articulación con las diferentes instancias del sector educación y otros actores claves del sector público y privado.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 
- 
- 2.2.1 Garantizar el acceso universal a la Educación Básica a través de la matrícula oportuna y no condicionada en las instituciones y programas educativos públicos y privados.
 - 2.2.2 Brindar asistencia técnica para la planificación institucional y pedagógica de las instituciones y programas educativos públicos, a través de las redes educativas.
 - 2.2.3 Garantizar la presencia de docentes en las aulas de las instituciones educativas públicas y promotoras educativas comunitarias en los PRNOEI desde el primer día de clases.
 - 2.2.4 Garantizar la distribución oportuna de materiales educativos, las condiciones de infraestructura y entornos saludables y seguros en las instituciones y programas educativos públicos.
 - 2.2.5 Promover el buen trato y bienvenida de los estudiantes en aulas generadoras de aprendizaje, ambientadas, ordenadas y saludables desde el primer día de clases, involucrando actores claves (Gobiernos Locales, instituciones gubernamentales, ONG, otros).
 - 2.2.6 Supervisar que las instituciones educativas privadas cumplan con las normas y requisitos para su correcto funcionamiento en el año escolar 2020.

3. ALCANCE

- 3.1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- 3.3. Instituciones y programas educativos públicos y privadas de la Educación Básica y Técnico Productiva de las siete UGEL de Lima Metropolitana.
- 3.4. Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.

4. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- 4.2. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y sus modificatorias.
- 4.3. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 10-2012-ED, y sus modificatorias.
- 4.4. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED, y sus modificatorias.
- 4.5. Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- 4.6. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- 4.7. Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que modifica la Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, mediante la cual se establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas, y modifican o derogan diversas disposiciones normativas.
- 4.8. Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos".
- 4.9. Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 4.10. Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, que aprueba el manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 4.11. Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la reducción y Control de la Anemia Infantil y la desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017 – 2021.
- 4.12. Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU, "Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica".
Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica".
- 4.13. Resolución Ministerial N° 609-2018-MINEDU, Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- 4.14. Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de recursos y materiales y educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", con su Modificatoria Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU.
- 4.15. Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- 4.16. Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, "Norma técnica para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI".
- 4.17. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica".
- 4.18. Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, "Norma técnica para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI".
- 4.19. Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, "Norma técnica para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI".

- 4.20. Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU "Lineamientos para la articulación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- 4.21. Resolución Viceministerial N° 025-2019-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 004-VMGP-2005, denominada "Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la Educación Básica Regular".
- 4.22. Resolución Viceministerial N° 076-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables en la educación básica".
- 4.23. Resolución Directoral Regional N° 007226-2017-DRELM, que aprueba el Plan de Intervención para la Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana al 2021, denominado como PLAMA.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. SIGLAS

- ADM: Área de Administración
 APAFA: Asociación de Padres de familia
 APP: Área de Planificación y Presupuesto
 ARH: Área de Recursos Humanos
- ASGESE: Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 - BIAE: Buen Inicio del Año Escolar
 - BAPE: Brigadas de Protección Escolar
 - CAE: Comité de Alimentación Escolar
 - CEBA: Centro de Educación Básica Alternativa
 - CEBE: Centro de Educación Básica Especial
 - CGE: Compromisos de Gestión Escolar
 - CHOP: Cuadro de Horas Oportuno
 - CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica
 - CONEI: Consejo Educativo Institucional
 - COPAE: Comité de Participación Estudiantil
 - CORA: Comisión de Racionalización
 - COTIE: Comisión Técnica de Racionalización de la IE
 - CPADD: Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes
 - CETPRO: Centros de Educación Técnica Productiva
 - DRELM: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
 - EBA: Educación Básica Alternativa
 - EBE: Educación Básica Especial
 - EBR: Educación Básica Regular
 - ECE: Evaluación Censal de Estudiantes
 - EEM: Equipo de Estadística y Monitoreo
 - EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
 - FUM: Ficha Única de Matrícula
 - IE: Institución Educativa
 - IGA: Informe de Gestión Anual
 - IIGG: Instrumentos de Gestión
 - IIIE: Instituciones Educativas
 - INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
 - JER: Jornada Escolar Regular
 - JEC: Jornada Escolar Completa

- MBDD: Marco de Buen Desempeño Docente
- MIDIS: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- MINEDU: Ministerio de Educación
- NEXUS: Sistema de Administración y Control de Plazas
- OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- OSSE: Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
- PAT: Programación Anual de Trabajo
- PCI: Proyecto Curricular Institucional
- PECOSA: Pedidos Comprobantes de Salida
- PEI: Proyecto Educativo Institucional
- PEN: Proyecto Educativo Nacional
- PRONEI: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
- RI: Reglamento Interno
- REI: Redes Educativas Institucionales
- RNSDD: Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos
- SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
- SIM: Sistema Informático de Mantenimiento
- SIMON: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Calidad del Servicio Educativo
- TOE: Tutoría y Orientación Educativa
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local



La gestión del sistema educativo nacional es descentralizada, simplificada, participativa y flexible. Se ejecuta en un marco de respeto a la autonomía pedagógica y de gestión que favorezca la acción educativa. La Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, cuya finalidad es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes.

En ese sentido, las presentes consideraciones brindan mayores detalles en el marco de la aplicación de la Resolución Viceministerial. N°220-2019-MINEDU, que es de observancia directa para las IIEE y los programas educativos de la educación básica y técnico productiva.

De las Estrategias para mejorar la Asistencia de Directores y Docentes. Las UGEL deberán disponer un horario fijo para atender a los directores y/o docentes de las IIEE, que no interfiera con el horario laboral del personal de las IIEE en días establecidos y organizados por red.

5.3. Del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo de la DRELM (SIMON). La plataforma se encuentra al servicio de las diferentes instancias de gestión educativa (DRELM, UGEL, REI, IE) para el registro de información clave para la toma de decisiones.

En este aplicativo los directores son responsables de realizar lo siguiente:

- Validar los datos de los estudiantes según el grado y sección, en base a la data del SIAGIE vigente.
- Registrar a los docentes y asignarles la sección y área de estudio correspondiente.
- Restablecer la contraseña de sus docentes en la plataforma.
- Registrar la información específica requerida por la UGEL / DRELM



Los docentes son responsables de realizar lo siguiente:

- Registrar la información específica requerida por la UGEL / DRELM

Todo lo registrado en el SIMON DRELM tiene carácter de declaración jurada. Para el llenado de la información, la DRELM y las UGEL brindarán el soporte técnico necesario dentro de los horarios laborales pertinentes en días establecidos y organizados por red.

6. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

6.1. Las actividades del Buen Inicio del Año Escolar 2020, buscan lograr lo siguiente:

- Logros de Aprendizaje: Instalar el proceso pedagógico en las instituciones educativas de Lima Metropolitana que mejore los indicadores de aprendizaje que permitirán aprendizajes para la vida.
- Escuela Amable y Segura: Lograr que las instituciones educativas de Lima Metropolitana sean ambientes seguros para la integridad física y emocional de nuestros estudiantes.

6.1.1. Logros de Aprendizaje:

Busca instalar una rutina de autodiagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación del proceso pedagógico en las aulas de las instituciones educativas de Lima Metropolitana, que favorezca una cultura de trabajo permanente alrededor del logro de aprendizaje de los estudiantes.

Para la obtención de los logros de aprendizaje se llevarán a cabo las siguientes acciones:

6.1.1.1. **Implementación de pruebas autodiagnósticas (Lima Aprende):** Esta prueba autodiagnóstica se realiza con el objetivo de brindar una herramienta a los directores y profesores de las IIEE para instalar una rutina de evaluación, planificación y seguimiento al aprendizaje de sus estudiantes.

Las IIEE públicas aplican pruebas a los estudiantes y registran los resultados en la plataforma SIMON de la DRELM. La prueba contendrá preguntas relacionadas a áreas y grados priorizados por la DRELM. La prueba se tomará en tres momentos del año: abril, julio y octubre, según las fechas establecidas por la DRELM.

Momento/Etapas Clave	Fecha
Primera Prueba autodiagnóstica	
Validación de datos de estudiantes en SIMON	3 ^a semana de marzo
Aplicación de la Prueba	1 ^o semana de abril
Publicación de Resultados	4 ^o semana de abril
Segunda Prueba autodiagnóstica	
Validación de datos de estudiantes en SIMON	3 ^a semana de junio
Aplicación de la Prueba	1 ^o semana de julio

Publicación de Resultados	4° semana de julio
Tercera Prueba autodiagnóstica	
Validación de datos de estudiantes en SIMON	1ª semana de octubre
Aplicación de la Prueba	3° semana de octubre
Publicación de Resultados	2° semana de noviembre

El Equipo de Estadística y Monitoreo de la DRELM y las UGEL realizarán visitas inopinadas a las IIEE para monitorear el proceso de evaluación.

6.1.1.2. Lima hacia la educación digital: Se promoverá el uso de plataformas virtuales dirigidas a docentes y estudiantes, con la finalidad de complementar el plan de trabajo propuesto durante la asistencia pedagógica, de tal manera que se refuerzen las acciones para mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes.

6.1.1.3. Implementación del currículo: La DRELM diseñará el Plan de Intervención del Currículo a nivel regional, en coordinación con las UGEL. Asimismo, las UGEL elaborarán el Plan de intervención local. Dicho plan local deberá ser aprobado en última instancia por la DRELM.

Los documentos de gestión (PEI, PCI y PAT) y la programación curricular en las instituciones educativas deberán alinearse al currículo nacional. Las estrategias para la implementación del currículo consistirán en la asistencia técnica y acompañamiento pedagógico

6.1.2. Escuela Amable y Segura

El objetivo en este eje es lograr que las instituciones educativas sean ambientes seguros para la integridad física y emocional de nuestros estudiantes.

Para lograr IIEE con ambientes seguros se llevarán a cabo las siguientes acciones:

6.1.2.1. Supervisión a IIEE públicas y privadas y PRONOEI: El proceso de supervisión tiene como finalidad última el mejoramiento del servicio educativo a partir de la optimización de las condiciones relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en la institución educativa.

La supervisión se realizará de manera planificada, a través de los especialistas de ASGESE de las UGEL con el acompañamiento de los especialistas de OSSE. Para focalizar la supervisión de instituciones educativas se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- Instituciones educativas públicas: Semáforo escuela, resultados de la ECE, SíseVe y Datea tu Cole.
- Instituciones educativas privadas: Resultados de la ECE, Datea tu Cole y base de datos de supervisión 2019.
- PRONOEI: SIAGIE y RD de renovación y creación.

La DRELM, realizará la validación de los datos, de manera inopinada y aleatoria, recogidos por las UGEL en el proceso de supervisión.

En caso de identificarse presuntas irregularidades, se elevarán informes a la CPADD y Secretaría Técnica de la UGEL para las acciones correspondientes. Asimismo, se brindará asistencia técnica al equipo directivo de la IE para subsanar las observaciones encontradas.

Para lograrlo, se han establecido los siguientes aspectos a supervisar:

(i) Instituciones educativas públicas:

- **Infraestructura:** Se verifica la presencia de señalización y aislamiento de las zonas de riesgo, así como la revisión de los documentos de la IE asociados al plan de gestión de riesgo y de requerimientos de atención. Asimismo, se evalúa los criterios de priorización establecidos para la ejecución del mantenimiento preventivo, de acuerdo a la norma. En relación al mobiliario y equipamiento, se verificará el alta y baja de bienes patrimoniales, así como se realizará una observación muestral sobre el número y la calidad de las carpetas o sillas y mesas por estudiante y del equipamiento existente, según corresponda.
- **Materiales educativos:** Se verifica la realización del inventario del banco de libro y si cuenta con la Resolución Directoral de disposición de baja emitida por la UGEL, así como la conformación de la Comisión de recursos educativos, mantenimiento e infraestructura, según la norma vigente. Asimismo, se verifica que el material haya llegado de manera oportuna a la institución educativa (según la PECOSA) y sea registrado en el banco de libros y distribuido a los estudiantes.
- **Convivencia:** Se verifica que el número de casos registrado en el SiseVe coincida con el libro de registro de incidencias y que hayan sido atendidos de manera oportuna (administrativamente y con soporte emocional), conocimiento de los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes de puesto de conocimiento a la comunidad educativa, verificar que el reglamento interno contemple un capítulo referido a las normas de convivencia.
- **Recursos propios:** Se evalúan las condiciones de los contratos realizados y de los conceptos de recaudación de recursos propios, la articulación entre el plan de recursos propios y el plan anual de trabajo, disponibilidad de la cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, presentación de balances a la UGEL, así como la verificación de la conformación de la comisión de recursos propios que debe de tener la IE, el reporte de información bimestral del balance sobre manejo de los recursos propios al CONEI.

(ii) Instituciones educativas privadas:

- **Autorización y licencias de funcionamiento:** Se verificará la autorización para brindar el servicio educativo y las licencias de funcionamiento correspondiente, así como el certificado de Defensa Civil.

- **Gestión escolar:** Se revisará que los documentos de gestión: RI, PCI, PAT y PEI estén alineados a la normativa vigente, así como que los estudiantes estén registrados en el SIAGIE.
- **Convivencia:** Se verifica que el número de casos registrado en el SiseVe coincida con el libro de registro de incidencias y que hayan sido atendidos de manera oportuna (administrativamente y con soporte emocional), conocimiento de los protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes de puesto de conocimiento a la comunidad educativa, verificar que el reglamento interno contemple un capítulo referido a las normas de convivencia que estén acorde a la normativa vigente sobre la materia.

(iii) PRNOEI

- Se verificará la dirección, el acondicionamiento del local e implementación del espacio educativo, así como las metas de atención de acuerdo al ciclo y estrategia de atención y disposición de materiales educativos.
- Correspondencia de la promotora educativa asignada al PRNOEI de acuerdo a la Resolución Directoral de Pago, imagen personal y trato al estudiante.

Lo anteriormente consignado no enerva la potestad de realizar supervisiones inopinadas.

6.1.2.2. Gestión de requerimientos para la prestación del servicio educativo: Gestionar ante las instancias competentes la atención oportuna de requerimientos que garanticen las condiciones para el funcionamiento del servicio educativo público; asimismo, tomar acciones de prevención, mitigación y/o eliminación del riesgo social y de la infraestructura, que aseguren la vida e integridad de las comunidades educativas.

6.1.2.3. Articulación interinstitucional: Tiene como finalidad generar acuerdos con los Gobiernos Locales, Región Policial de Lima Metropolitana, Dirección General contra el Crimen Organizado (DGCO), Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), PNP, MIDIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, INDECOPI, Fiscalía de Prevención del Delito y Defensoría del Pueblo, etc., para el desarrollo de acciones para la prevención y atención de la violencia, la generación de un entorno seguro, el fortalecimiento de las BAPE, así como la prevención y la orientación a los estudiantes en riesgo sobre trata de personas, sicariato y tráfico ilícito de drogas.

Una segunda finalidad se ubica en la atención inmediata de las alertas y emergencias.

6.2. De las etapas, propósitos y productos del Buen Inicio del Año Escolar 2020:

6.2.1. De las etapas que conforman el BIAE 2020

El Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2020 en Lima Metropolitana se ha organizado con eficacia anticipada desde el 01 de setiembre del 2019 y culmina el 31 de marzo del 2020; considerando las siguientes etapas:

- Etapa preliminar o etapa 0 (setiembre a diciembre 2019).
- Etapa 1 (enero 2020).
- Etapa 2 (febrero 2020).
- Etapa 3 (marzo 2020).

Estas etapas deben ser desarrolladas a través de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRELM, UGEL e Institución Educativa), así como en las redes educativas institucionales.

6.2.2. De la conformación de los Comité de BIAE 2020 y de las responsabilidades de las Oficinas involucradas.

6.2.2.1. La DREM y UGEL deberán conformar su Comité de Buen Inicio del Año Escolar 2020, integrado y presidido por el director/a de cada instancia, jefes y especialistas de las diferentes Oficinas y Áreas. El comité debe ser reconocido mediante Resolución Directoral emitida por la DRELM y UGEL.

6.2.2.2. Los Comités del BIAE 2020 de las siete UGEL recibirán asistencia técnica de la DRELM para la implementación de las actividades programadas en las redes educativas institucionales, instituciones educativas y programas educativos de su ámbito¹. Los Comité del BIAE 2020 de cada UGEL asesorarán a los equipos de especialistas de AGEBRE, ASGESE, AGEBATP, ARH, APP y ADM de su respectiva UGEL, a fin de garantizar la adecuada implementación de las actividades programadas en el presente documento.

6.2.2.3. La DRELM, las UGEL, las REI, las instituciones y programas educativos desarrollarán acciones orientadas a articular esfuerzos y compromisos con instituciones y organizaciones locales como los Gobiernos Locales, Mancomunidad de Municipalidades, ONG e instituciones de otros sectores entre otros para;

1. Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de la generación de áreas verdes, así como de entornos saludables y seguros en las instituciones educativas.
2. Garantizar la seguridad y protección contra todo tipo de violencia en los estudiantes, a través de la prevención y mejora de la convivencia escolar dentro y fuera de las instituciones educativas.
3. Promover estudiantes que ejerzan una ciudadanía comprometida y activa para su desarrollo personal, familiar y de su distrito.
4. Combatir la anemia y promover una alimentación saludable en las instituciones educativas de Lima Metropolitana.

¹ Anexo 1: Programación de actividades BIAE 2020

5. Cierre de negocios que expenden productos nocivos para la salud de la comunidad educativa y prohibición de funcionamiento de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de las instituciones educativas.
6. Contribuir a mejorar los locales educativos que cuentan con infraestructura en alto riesgo o en condición inhabitable.
7. Reducir los riesgos de desastres en las comunidades educativas, realizando acciones de preparación y respuesta para la atención de las emergencias; y enfatizar las actividades de prevención frente a la posible llegada del fenómeno El Niño.
8. Desarrollo de acciones deportivas y/o talleres ocupacionales dirigido a estudiantes (Vacaciones útiles, Escuelas de Verano del IPD, Jóvenes Líderes de la PNP u otras modalidades).
9. Combatir la informalidad en la prestación del servicio educativo brindado por las instituciones educativas privadas; así como la existencia de establecimientos clandestinos o ilegales que no cuentan con autorización del sector Educación para funcionar.
10. Acondicionar las pistas y veredas colindantes a la Institución Educativa, con adecuado sistema de señalización para el tránsito peatonal y vehicular, así como de los puntos de reunión de zonas seguras.

6.2.3. ETAPA PRELIMINAR o Etapa 0 (Del 01 de setiembre al 31 de diciembre 2019).

Esta etapa tiene como propósito la organización, planificación y ejecución de actividades previas en coordinación con todos los actores involucrados y comprometidos que garantizan el BIAE 2020.

Entre las tareas a realizar se consideran:

En las IIIE:

- a) Conformar los Comités o comisiones organizadas, según la R.M. N°321-2017-MINEDU y la R.M. N°396-2018-MINEDU y la R.S.G. N° 014-2019-MINEDU, la cual se inserta en las acciones de simplificación administrativa de los directivos de las instituciones educativas, reunidas en las R.M. N° 396-2018-MINEDU y N° 321-2017-MINEDU, en el marco de la estrategia de "Escritorio Limpio"

Anualmente, las instituciones educativas de Educación Básica Regular deben conformar, al menos las siguientes doce (12) comisiones/comités:

Nº	Comisión/Comité
1	Consejo Educativo Institucional (CONEI)
2	Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes
3	Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura
4	Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres
5	Comité de Tutoría y Orientación Educativa
6	Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales
7	Comité de Alimentación Escolar (CAE)
8	Comisión de Adjudicación de Quioscos Escolares

9	Comisión para la Elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas a nivel de la IE
10	Comisión de Racionalización de la Institución Educativa (CORA – IE)
11	Comisión Técnica para la Racionalización de plazas de la Institución Educativa Polidocente Completa (COTIE)
12	Comité de Contratación de Personal Administrativo y de Profesionales de la Salud de la Institución Educativa

- b) Conformar Consejos Directivos Institucionales, en el caso que comparten infraestructura EBA y EBR, según RM N°172-2010-ED.
- c) En el caso de EBA, conformar los Comités de Participación Estudiantil (COPAE).
- d) Realizar acciones para la bienvenida a las y los estudiantes en las que incluyen actividades de transición y adaptación, considerando el ingreso a la escuela y el paso a otro nivel educativo.
- e) Actualizar los instrumentos de gestión institucional (PEI, PCI, PAT y RI), bajo el liderazgo del director de la IE o el que haga sus veces.
- f) Facilitar el proceso de implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)
- g) Conformar el consejo directivo de APAFA, en IIEE públicas, conforme al reglamento.
- h) Elaborar y registrar en el CHOP el Cuadro de distribución de horas de secundaria, en IIEE públicas. En el caso de CEBA-Avanzado elaborar y registrar en formato requerido por MINEDU.
- i) Registrar en el SIMON la lista de responsables de la recepción de material educativo, en IIEE públicas de EBR.
- j) Coordinar con la Municipalidad, el IPD, PNP u organizaciones aliadas la participación de los estudiantes en acciones deportivas y/o talleres ocupacionales (Vacaciones útiles de la Municipalidad, Escuelas de Verano del IPD, Jóvenes Líderes de la PNP u otras modalidades).
- k) Validar el DNI de los estudiantes registrados en el SIAGIE
- l) Cerrar la matrícula en el SIAGIE

En las UGEL /DRELM

- a) Conformar el comité de BIAE 2020.
- b) Asesorar a las IIEE en la actualización de los instrumentos de gestión institucional (PEI, PCI, PAT y RI).
- c) Emitir las Resoluciones Directoriales de cierre, renovación y creación de PRONOEI, a cargo de la UGEL.
- d) Validar la disponibilidad de vacantes en las IIEE y condiciones para ampliación de turnos.
- e) Generar acuerdos con instituciones y organizaciones aliadas del BIAE 2019: Municipalidades, PNP, MIDIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, INDECOPI, Fiscalía de Prevención del Delito y Defensoría del Pueblo, etc, para promover una Escuela saludable, segura y amable.
- f) Supervisar el proceso de evaluación, renovación, cierre y creación de PRONOEI.
- g) Focalizar las IIEE para la atención de las brechas del servicio educativo (LIMA ARRENDE) para ampliación de turnos.

6.2.4. ETAPA 1 (Del 01 al 31 de enero 2020)

Esta etapa tiene como propósito el desarrollo de actividades orientadas principalmente a la difusión y supervisión de los procesos de matrícula oportuna y no condicionada; así como la coordinación y planificación con instituciones y organizaciones aliadas para el mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares. Entre las tareas a realizar se consideran:

En las IIIE:

- a) Difundir el cuadro de vacantes y cronograma del proceso de matrícula en EBR y EBA.
- b) Coordinar con las Municipalidades de su jurisdicción para la eliminación de desmonte y/o basura en el interior y alrededores de la IE.
- c) Coordinar con las Municipalidades para el cierre de negocios que expenden productos nocivos para la salud de la comunidad educativa y prohibición de funcionamiento de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de las instituciones educativas.
- d) Coordinar con las Municipalidades para contar con pistas y veredas colindantes a la Institución Educativa en buenas condiciones, con adecuado sistema de señalización para el tránsito peatonal y vehicular, así como de los puntos de reunión de zonas seguras.
- e) En instituciones educativas privadas, difundir y/o publicar los requisitos que deben cumplir las IIIE privadas en el proceso de matrícula, así como los cobros autorizados a las mismas.
- f) Designar un Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED IIIE) para el procesamiento e intercambio de información, en simulacros, situaciones de emergencias, desastres y peligros existentes en la IE.
- g) Elaborar el Plan de Gestión del Riesgo el cual debe incluir sus acciones de contingencia y debe ser socializado con la comunidad educativa, a cargo de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, e incluirlo en el PAT del año 2020.
- h) Elaborar y presentar el Informe de Gestión Anual (IGA) 2018, de acuerdo al plazo establecido en las orientaciones de finalización del año escolar.
- i) En IIIE públicas, conformar el Comité de gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales así como elaboración del Plan anual de gestión de recursos propios articulado con el PAT y la Comisión de adjudicación de quioscos escolares.
- j) Desarrollar el Programa de Recuperación Pedagógica en las II.EE. de EBR, de nivel primaria y secundaria.
- k) En IIIE públicas, ejecutar las acciones de mantenimiento y realizar el cierre del mismo a través del registro y presentación a la UGEL de la declaración de gastos.

En las UGEL / DRELM:

- a) Verificar y aprobar con Resolución Directoral de UGEL el cuadro de distribución de horas de cada IE pública, EBR-secundaria y EBA-Avanzado, según norma.
- b) Actualizar datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la IE en ESCALE.
- c) Supervisar el proceso de matrícula y atención de alertas reportadas en "Datea tu Cole" y otros medios, por ASGESE

- d) Gestionar la realización de campañas de eliminación de desmonte y/o basura en el interior y alrededores de las IIEE.
- e) Difundir la Norma Técnica de Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica, a través de los medios virtuales y las REI.
- f) Registrar el Consejo Directivo de las APAFA, según norma.
- g) Brindar pautas pedagógicas para el cumplimiento de la calendarización del año escolar 2020
- h) Desarrollo de las acciones planificadas con instituciones y organizaciones aliadas del BIAE 2020: Municipalidades, PNP, MIDIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, INDECOP, Fiscalía de Prevención del Delito y Defensoría del Pueblo, etc, preparatorias para asegurar una Escuela saludable, segura y amable.
- i) Difusión y promoción del BIAE 2020 de manera concertada con las Municipalidades, instituciones y organizaciones aliadas a través de las Ferias informativas y activaciones.
- j) Realizar la asistencia técnica a las UGEL y redes educativas para implementar las orientaciones para el BIAE 2020.
- k) Registrar en el Sistema Informático de Mantenimiento (SIM), a los responsables de mantenimiento de cada local educativo que forman parte del Programa de Mantenimiento 2020.
- l) Difundir el número de vacantes en EBR y EBE

2.5. ETAPA 2 (Del 1 al 28 de febrero 2020)

El propósito de esta etapa es realizar seguimiento a la contratación de docentes y la ejecución de actividades de mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares generando las condiciones favorables para la recepción de los estudiantes. Entre las tareas a realizar se consideran:

En las IIEE:

- a) Reportar inmediatamente a la UGEL si un miembro de la IE se encuentra registrado en el portal de Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos-RNSDD (www.sanciones.gob.pe).
- b) Elaborar la Planificación Anual, Unidad Didáctica y Sesión de Aprendizaje, considerando acciones para la bienvenida a las y los estudiantes al inicio del año escolar 2020 y otras necesidades, intereses y características.
- c) Gestionar la fumigación y limpieza del pozo séptico del local escolar.
- d) Recibir del padre, madres o apoderado/a de los ciclos I y II del nivel inicial, la constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina y la copia de la cartilla CRED; o en su defecto, hacer firmar el compromiso según Anexo 6 de la R.M. 712-2018-MINEDU.
- e) En IIEE privadas, registrar de manera oportuna los costos del servicio educativo en el SIAGIE (cuota de ingreso, matrícula, pensión y APAFA, de corresponder).
- f) Incorporar dentro de su horario laboral 10 minutos diarios para la realización de actividades que promueven la actividad física (estiramiento y ejercicios) con la participación del personal y estudiantes presentes.
- g) Asignar un docente responsable para la coordinación de las diferentes intervenciones de la DRELM. En primera instancia, deberá asignarse al subdirector pedagógico; en segunda instancia, al coordinador de tutoría; y, en tercera instancia, un docente designado por el director. Los datos del responsable deberán ser comunicados a la DRELM mediante el SIMON.

- h) Registrar en el SIMON la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes, Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, Comité de Tutoría y Orientación Educativa, Comité de gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales y la Comisión de adjudicación de quioscos escolares.
- i) Gestionar en las UGEL la Resolución Directoral de baja de materiales educativos en desuso.
- j) Distribuir los materiales de limpieza de aula y kit de enseñanza para las IIEE públicas, para cada semestre del año.
- k) Presentar la ficha de acciones de mantenimiento (FAM) a la UGEL y registrar en el Sistema Informático de Mantenimiento (SIM).
- l) Realizar el cierre de la fase de recuperación en el SIAGIE.

En las UGEL / DRELM:

- a) Brindar asistencia técnica para la contratación oportuna de docentes, promotoras educativas comunitarias y personal administrativo de las IIEE.
- b) Generar las Resoluciones Directorales de pago de docentes contratados, registrados en el NEXUS.
- c) Generar las Resoluciones Directorales de pago de promotoras educativas de PRONOEI actualizados.
- d) Consolidar y actualizar el Registro de los Consejos Directivos y Consejos de Vigilancia de las APAFA de su jurisdicción en el SIMON.
- e) Clausurar establecimientos educativos privados informales con la participación de los equipos de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE) de la DRELM y/o el Área de Supervisión y Gestión Escolar del Servicio Educativo (ASGESE) de las UGEL en coordinación con las municipalidades distritales correspondientes
- f) Supervisar el proceso de matrícula y atención de alertas reportadas en "Datea tu Cole" y otros medios, por ASGESE.
- g) Capacitar y brindar asistencia técnica a equipos directivos de las IIEE sobre la aplicación de los Protocolos establecidos en D.S N° 004 – 2018 - SíseVe.
- h) Elaborar documentos orientadores para la bienvenida a las y los estudiantes en el inicio del año escolar 2019, calendarización de actividades, acondicionamiento y funcionalidad de los espacios educativos.
- i) Elaborar documentos orientadores para la implementación de la campaña "Tolerancia cero a la radiación solar"
- j) Promover la campaña "Recuperación de espacios pedagógicos", difundida e implementada con el material e indicaciones provistas por las UGEL, Redes Educativas y/o DRELM.
- k) Promover la realización de ferias y/o actividades para el BIAE, uso pedagógico de materiales y recursos educativos y la convivencia escolar, en coordinación con UGEL, Redes Educativas, IIEE e instituciones locales aliadas.
- l) Realizar Jornadas de sensibilización a especialistas y directivos sobre la implementación del CNEB.
- m) Brindar asistencia técnica a los responsables de mantenimiento de las IIEE, para la priorización y registro de las Fichas de acciones de Mantenimiento (FAM).
- n) Verificar las fichas registradas en el Sistema Informático de Mantenimiento (SIM).
- o) Supervisar las acciones de mantenimiento de los locales educativos. Supervisión de las acciones coordinadas con las Municipalidades para la limpieza y/o recojo de desmonte, el cierre de negocios que expenden

productos nocivos para la salud de la comunidad educativa y prohibición de funcionamiento de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de las instituciones educativas, así como la implementación de pistas y veredas colindantes a la Institución Educativa en buenas condiciones, con adecuado sistema de señalización para el tránsito peatonal y vehicular, así como de los puntos de reunión de zonas seguras.

- q) Inspección sanitaria de las piscinas de las instituciones educativas en alianza con el Ministerio de Salud.
- r) Difusión y promoción del BIAE 2020 de manera concertada con las Municipalidades, instituciones y organizaciones aliadas a través de las Ferias informativas y activaciones.
- s) Difundir el proceso de matrícula.

6.2.6. ETAPA 3 (Del 1 de marzo al 31 de marzo 2020)

Es la última etapa del BIAE que tiene como propósito la implementación de actividades de acogida a los estudiantes en el primer día de clases, para garantizar las condiciones de una convivencia escolar favorable a los aprendizajes. Entre las tareas a realizar se consideran:

En las IIIE:

- a) Realizar el cierre del año escolar 2019 mediante el registro de las evaluaciones en el SIAGIE
- b) Aperturar el registro de matrícula 2020 en el SIAGIE.
- c) Actualizar los instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI, RI).
- d) Elaborar Unidades didácticas y Sesiones de Aprendizaje, considerando el buen inicio del año escolar, temas de convivencia escolar y prevención de riesgos.
- e) Distribuir los materiales educativos a docentes y estudiantes en el primer dia de clases.
- f) Realizar faenas para el acondicionamiento del local escolar (de limpieza y orden en las aulas, servicios higiénicos, patio, fachada, etc.), para la buena acogida de los y las estudiantes en el primer día de clases.
- g) Gestionar el acondicionamiento de la IE con materiales protectores de la radiación solar.
- h) Gestionar el uso pedagógico de los recursos educativos para el desarrollo del aprendizaje de las y los estudiantes, de acuerdo a la normativa vigente.
- i) El equipo directivo debe realizar el acompañamiento y monitoreo pedagógico al personal docente, para mejorar sus competencias y los aprendizajes de sus estudiantes.
- j) Contar con libro o cuaderno de visita al Local Escolar.
- k) Identificar las amenazas a la seguridad y conformar brigadas frente a los riesgos con los docentes y las organizaciones estudiantiles, de acuerdo a sus roles educativos, en coordinación con el CONEI (o su equivalente, en el caso de IIIE privadas), la APAFA o COPAE y miembros de la comunidad local; brigadas de: 1) Señalización, evacuación y evaluación; 2) Contra incendios y seguridad; 3) Primeros auxilios; 4) Protección, entrega de estudiantes, soporte socioemocional 5) Actividades lúdicas; 6) de protección escolar – BAPE; promoviendo la cultura en Gestión del riesgo de desastres, así como la participación ciudadana.
- l) Actualizar los datos del personal responsable de convivencia escolar en el Portal SíSeVe.

- m) Iniciar labores escolares en la fecha establecida por el MINEDU.
- n) En IIEE de secundaria focalizadas con JER que recibieron el Kit Tecnológico para el área de inglés, incorporar en la programación anual el uso del kit.
- o) Registrar en el SIMON la recepción de materiales por ítem y reportar los ítems faltantes y excedentes.
- p) Conformar las Brigadas de Protección Escolares y registrar en el SIMON.
- q) Ejecutar las acciones de mantenimiento según FAM aprobada por la UGEL.

En las UGEL / DRELM:

- a) Monitorear y supervisar a las IIEE de su jurisdicción en el Inicio del Año Escolar.
- b) Elaborar y difundir las orientaciones para la programación de los simulacros nacionales y regionales.
- c) Brindar asistencia técnica a las REI para la elaboración del PAT 2020.
- d) Supervisar de manera muestral la ejecución de los trabajos de mantenimiento en las IIEE.
- e) Difundir y supervisar el proceso de matrícula EBR, EBA y EBE
- f) Distribuir los materiales educativos en el 100% de las IIEE.
- g) Brindar asistencia técnica a los directores de las IIEE y coordinadores de las REI en materia de Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica – CNEB, específicamente en planificación curricular y gestión escolar, así como el mejoramiento de las condiciones para el funcionamiento de las IIEE.
- h) Realizar oportunamente el pago de los servicios básicos de las IIEE públicas de su jurisdicción.
- i) Supervisar las condiciones para el funcionamiento óptimo del servicio educativo.
- j) Supervisar la ejecución de los trabajos de mantenimiento en las IIEE y brindar asistencia técnica a los responsables de mantenimiento de las IIEE en el cierre del Programa de Mantenimiento.

7. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La implementación del programa de mantenimiento de locales educativos debe regirse de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°009-2019-MINEDU. Las UGEL asumen la responsabilidad de comunicar a las IIEE de Educación Básica y CETPRO.

8. RESPONSABILIDADES

- 8.1. La OSSE de la DRELM y ASGESE de las UGEL son responsables de liderar, brindar asistencia técnica y supervisar el cumplimiento de las diversas acciones del BIAE 2020, en coordinación con las otras Oficinas y Áreas, de acuerdo a su competencia.
- 8.2. La OPP de la DRELM, así como las APP de las UGEL, a través de sus EEM, serán responsables de liderar el monitoreo y evaluación de las acciones implementadas para el cumplimiento del BIAE.

Estas acciones se realizarán a través de la aplicación de instrumentos de recojo de la información, elaborados por el EEM de OPP de la DRELM, en coordinación con las

Oficinas involucradas de la DRELM, y/o la recopilación de información de fuentes oficiales ya disponibles para los análisis estadísticos respectivos.

- 8.3. Los aspectos no contemplados en el presente documento serán absueltas en primera instancia por el Comité de BIAE 2020 de cada UGEL y en última instancia por el Comité BIAE 2020 de la DRELM, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la R.M. N° 220-2019-MINEDU

9. ANEXOS

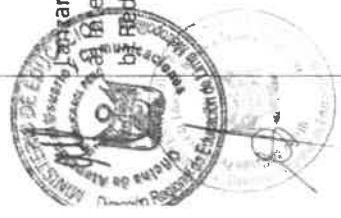
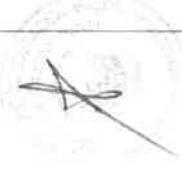
Anexo 1: Programación de actividades para el BIAE 2020.



ANEXO 1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL BIAE 2019

MATRIZ DE ACTIVIDADES BIAE 2020

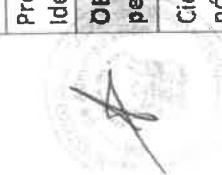
ACTIVIDADES GENERALES	MESES				ACTORES
	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaboración de las Consideraciones para el BIAE		4			DRELM, UGEL Y Coordinadores de REI
Conformación del Comité BIAE (RD DRELM - UGEL)		4			DRELM y UGEL
Asistencia técnica a las UGEL y Redes Educativas	1 al 15				DRELM y MINEDU
Difusión de Normas para el Desarrollo del Año Escolar 2020	01 al 30				DRELM, UGEL y Redes Educativas
					GOBIERNOS LOCALES: Municipalidades LM, REMURPE y AMPE
					MINISTERIOS: MINSA, MIDIS, MIMP, PRODUCE, MINISTERIO PÚBLICO, MININTER, MINAM, MINTRA, ONPE
				3	GOBIERNO CENTRAL: CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ, DEVIDA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MESA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA DE LM
	27				ONG: Plan Internacional, World Vision Internacional, UNESCO, Alternativa, D1, APROPO, SAVE THE CHILDREN, Y UN TECHO PARA MI PAÍS.



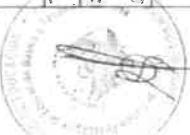
ORGANIZACIONES SOCIALES:

Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral (Conamovid), Asociación de Comedores de Lima Metropolitana y Callao, Red de Mujeres Líderes de Lima Norte, Organización de estudiantes "VOCES LIDERES", Colectivo Juvenil EL AGUSTINO, RED INTERQUORUM LIMA y Biblioteca Comunitaria "El Quijote para la vida" - Puente Piedra.

Mesas de trabajo con actores del BIAE	1 al 31	1 al 30	1 al 15	DRELM, UGEL Y REI
Aprobación de Convenios de Cooperación Interinstitucional con las Municipalidades de Lima.	1 al 31	1 al 30	1 al 15	Municipalidades de Lima Metropolitana.
Elaboración de instrumentos e inducción para el 1° y 2° monitoreo	1 al 30	11 al 20	15 al 30	DRELM
1° Monitoreo BIAE 2020 (SIMON) - Censal		21		DRELM
Reporte del 1° monitoreo				DRELM
Promoción y difusión del BIAE 2020 y canales de atención Datea tu cole, Identicole, otros (Ferias, actividades, etc.)		1 al 30	1 al 30	DRELM, UGEL, Redes Educativas y aliados
OEl. Matrícula oportuna y no condicionada (CGE 2. Acceso y permanencia de las y los estudiantes en la IE o programa)				
Cierre del año escolar: Matrícula en el SIAGIE en EBR 2019, verificación de nóminas y actas visadas en EBA		30	30	UGEL
Atención a la brecha del servicio educativo (Lima Aprende)	16 al 30			DRELM y UGEL
Diffusión y supervisión del proceso de matrícula en EBR y EBA, de acuerdo a la forma de atención y promoción de los periféricos para estudiantes mayores de 18 años		1 al 30	1 al 30	DRELM, UGEL y Redes Educativas
Validación del DNI de estudiantes pendientes a regularizar en la matrícula.		1 al 30	1 al 30	DRELM, UGEL y RENIEC



Matrícula de estudiantes en IIIEE con directores por función				1 al 30	I.E
Campaña de prueba de ubicación para personas mayores de 17 años que han culminado primaria o secundaria				1 al 30	DRELM y UGEL
OE2. Presencia de docentes en las IIIEE y PEC en los PRONOEI (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)					
Seguimiento al proceso de nombramiento y reasignación de docentes y auxiliares	1 al 30	1 al 30	1 al 30	1 al 30	UGEL
Encargaturas de las coordinaciones pedagógicas JER y JEC				31	UGEL-DRELM
Presentación de propuestas para contratación docente en IIIEE de Centro Religioso		31			UGEL
Designar las encargaturas de directores de 12 y 24 horas hasta el 31 de diciembre				1 al 30	UGEL-DRELM
OE3. Distribución oportuna de materiales educativos y condiciones mínimas de infraestructura. (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)					
3.1. Materiales educativos, kit de limpieza y oficina					
Gestión ante el MINEDU sobre la relación de materiales educativos (Lista, peso, volumen, cantidad, fecha de llegada y criterios pedagógicos) para el inicio del proceso de contratación del servicio de transporte por la UGEL.	27				DRELM
Elaboración del plan de distribución de materiales educativos	15				UGEL
Designación de tres personas responsables que forman parte de la Comisión de Recursos y Mantenimiento, la cual es presidido por el director de la IE, la misma que deberá ser registrada en el SIMON.	31				UGEL, Redes Educativas e IIIEE
Seguimiento al proceso de contratación de transporte para distribución de material educativo.	15 al 31	01 al 29	02 al 12		DRELM y UGEL
Supervisión de llegada de material educativo del MINEDU a la UGEL			02 al 31		DRELM
Reunión de trabajo y baja de material educativo en desuso y generar espacio para la recepción del nuevo material educativo	26		02 al 31		UGEL, Redes Educativas e IIIEE
Gestión para la relación y criterios de programación de distribución de kit de enseñanza, escritorio y limpieza	27				DRELM
Elaboración de plan de adquisición, transporte y distribución de kit de enseñanza, escritorio y limpieza.	15				UGEL



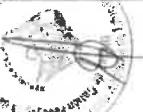
3.2. Infraestructura educativa	Informar a la DRELM de todos los documentos que han sido remitidos al PRONIED por deficiencias en su construcción y/o instalación (obras, cercos y módulos educativos), para su consolidación y reporte.	15 al 31	01 al 29	02 al 20	DRELM y UGEL
Evaluar la reubicación de IIEE en alto riesgo de colapso	Supervisión del cierre del Programa de Mantenimiento 2019 (revisión y aprobación de la Declaración de Gastos)	27	01 al 31	02 al 31	DRELM y UGEL
Conformación de Comité de Mantenimiento y comité vendedor (CONEI) de establecimientos educativos.	Asistencia técnica y recomendaciones a los(as) directores(as) de IIEE en el diagnóstico de la infraestructura para la uso de los recursos de mantenimiento 2020.		01 al 29	02 al 31	DRELM y UGEL
Supervisión del cumplimiento de la norma en la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo entre EBR y EBA (RM 172-2010-ED), así como la conformación del Consejo Directivo.				02 al 31	DRELM y UGEL
3.3. Mobiliario y equipamiento escolar	Inventory y baja de mobiliario en desuso o transferencias a IIEE por redes educativas	01 al 31	01 al 29	02 al 31	UGEL e IIEE
Requerimiento de mobiliario escolar		01 al 31			IIEE
OE4. Organización y planificación institucional y pedagógica de las IIEE y programas educativos (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)					
Conformación y registro de APAFA, COPAE y representantes de PPFF en el CONEI en UGEL		01 al 31	01 al 30		DRELM, UGEL, IIEE y ONPE
Brindar pautas para el cumplimiento de la calendarización del año escolar 2020			01 al 30		DRELM y UGEL
Conformación de comisiones / Comité de trabajo en la IIEE EBR y EBA, registro en el SIMON y elaboración de los instrumentos de gestión.			01 al 30	01 al 31	DRELM, UGEL, IE
Registro del informe de gestión anual (IGA) en el aplicativo SIMON				23 al 31	IIEE
Asistencia técnica para evaluación y revisión de instrumentos de gestión (PAT, RI, PEI, PCI) - Versión preliminar			01 al 30	01 al 31	DRELM, UGEL, IE



Seguimiento al reporte del censo educativo - Módulo II en IE pública y privadas.				01 al 31	DRELM, UGEL
Diffusión del programa beca 18, COAR y becas ofertadas por el sector privado y gestionar las acciones para el cumplimiento de los requisitos - Etapa preliminar	13 al 30	01 al 31	1 al 11	16 al 31	UGEL, IE
Elaboración pertinente del cuadro de horas				16 al 31	UGEL, IE
Clasificar y priorizar la retroalimentación para estudiantes con riesgo de perder el año escolar en cada IIEE.	01 al 31	1 al 30		16 al 31	DRELM, UGEL, IE
QES. Promoción de escuelas amables, seguras y saludables					
5.1. Escuela segura (CG5. Gestión de la Convivencia Escolar)					
Lima Aprende: Asistencia Técnica en la Gestión de la Convivencia Escolar, Prevención y la Atención de la Violencia contra NNA (Equipos Interdisciplinarios de Convivencia)	01 al 30	01 al 31	01 al 30		DRELM y UGEL
Asistencia Técnica y emisión de pautas para las IIEE en el uso de Protocolos para la atención de la violencia contra NNA (DS N° 004-2018-MINEDU).	01 al 31	01 al 30			DRELM, UGEL E INSTITUCIONES PÚBLICAS ALIADAS
Capturar la afiliación al SISIVE de la IIEE públicas y privadas, a través de páginas web	01 al 31	01 al 30			DRELM, UGEL E INSTITUCIONES PÚBLICAS ALIADAS
Crear espacios de participación, reflexión crítica y diálogo sobre sentidos que involucran a los estudiantes para el BIAE (Congreso de estudiantes)			05 y 06		DRELM y UGEL
Asistencia técnica a Redes educativas (Asesor de municipios escolares) para promover la participación estudiantil el BIAE 2020.	01 al 31	01 al 30			DRELM y UGEL
Promover la participación de las familias, ex alumnos y aliados para la organización del BIAE.		01 al 31			DRELM, UGEL Y REDES EDUCATIVAS



[Handwritten signature]



<p>Incorporación del componente "Escuela Segura" en el CORESEC y CODISEC para la atención prioritaria de las IIEE con mayor riesgo social</p> <p>• Manteniendo y mejorando la Defensa y Seguridad del sistema educativo)</p> <p>Laboratorios de recomendaciones y conformación de BAPE en las IIEE</p>	<p>fecha del CORESEC / CODISEC</p> <p>01 al 30</p>	<p>fecha del CORESEC / CODISEC y CODISEC</p> <p>01 al 30</p>	<p>DRELM, UGEL, CORESEC y CODISEC</p> <p>DRELM, UGEL y Región Policial de Lima Metropolitana - MININTER</p>
<p>Gestionar la participación de deportistas reconocidos en IIEE con alto riesgo social para promover la vida saludable y permanencia en la escuela.</p> <p>Gestionar con las áreas de deporte y afines de las municipalidades, PNP, PD y organizaciones aliadas la participación de estudiantes en actividades deportivas y/o talleres ocupacionales (Vacaciones útiles)</p> <p>Diffusión de la norma que autoriza viajes de estudio, paseos a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Supervisión a las acciones de autorización de los viajes de estudio.</p>	<p>01 al 31</p>	<p>01 al 30</p>	<p>MUNICIPALIDADES, IPD Y OTROS</p> <p>DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE</p> <p>DRELM y UGEL</p> <p>DRELM y UGEL</p>
<p>5.2. Escuela saludable (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)</p> <p>Conformación de los comités de Alimentación Escolar (CAE) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) en IIEE</p>	<p>01 al 31</p>	<p>01 al 30</p>	<p>DRELM, UGEL, Redes Educativas y MIDIS</p> <p>DRELM Y PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p>
<p>Veduría del proceso de compra, pautas al directivo para requerimientos de provisiones adicionales de desayunos escolares.)</p>	<p>04 al 22</p>	<p>04 al 22</p>	<p>DRELM, UGEL, Redes Educativas y MINSA - 04 DIRIS</p>
<p>Actualización de pautas de lucha contra anemia y programación de entrega de micronutrientes, sulfato ferroso y vacunación en IIEE</p> <p>Diffusión de pautas de no exposición a la radiación solar entre las 10 y 16 de horas, así como el uso de elemento que brinden protección.</p> <p>Mesa de trabajo interinstitucional en Salud Escolar, Educación Ambiental y Espacios Ecoeficientes.</p>	<p>1 al 30</p>	<p>1 al 30</p>	<p>DRELM, UGEL Y REDES EDUCATIVAS</p> <p>UGEL, MUNICIPALIDAD, MINSA-DIRIS, MINAM, MINEM, UNIVERSIDADES E INSTITUTOS</p>



5.3. Gestión de riesgo de desastres (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas).

Desarrollo de simulacros nacionales y regionales escolares	11	22	DRELM y UGEL
Supervisión de instalación de dispositivos de seguridad en IIIEE	1 al 30	02 al 31	DRELM y UGEL
Evaluación de la infraestructura de las IIIEE reportadas como vulnerables	1 al 30	02 al 31	DRELM y UGEL
Capacitación y difusión de orientaciones para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo y contingencia en las IIIEE.	1 al 30	02 al 31	DRELM y UGEL
Difusión del Plan de Gestión de riesgos de las municipalidades y promover la evaluación de riesgo por las municipalidades	1 al 30	02 al 31	DRELM y UGEL
OEG. Cumplimiento de las normas para el correcto funcionamiento de las IIIEE públicas y privadas.			
Visitas de inspección de quioscos, cafeterías y comedores escolares	07 al 18		DRELM, UGEL, MINSA - MUNICIPALIDADES
Supervisión del proceso de cierre, renovación y creación de PRONOEI	2 al 30	1 al 31	DRELM - UGEL
Supervisión de recursos propios (Planes que están orientados el gasto al mantenimiento y acondicionamiento del local para la mejora de aprendizajes)	1 al 30	1 al 15	DRELM - UGEL
Supervisión del funcionamiento, traslado, reapertura, ampliación de metas y de servicios educativos de las IIIEE privadas según reporte de las RDR y RD del MINEDU	1 al 30		DRELM - UGEL
Atención de alertas reportadas	2 al 30	1 al 31	DRELM - UGEL



ACTIVIDADES ETAPA 1	MES ENERO	ACTORES
ACTIVIDADES GENERALES		
Asistencia técnica a las UGEL y Redes Educativas	2 al 31	DRELM y MINEDU
Mesas de trabajo con actores del BIAE (Incorporación de nuevos actores)	15 al 31	Universidades, Centros de Salud Mental Comunitario, ONGD
2° Monitoreo BIAE 2020 (SIMON) - Muestral	13 al 30	DRELM y UGEL
Reporte del 2° monitoreo	31	DRELM, UGEL, IE
Promoción y difusión del BIAE 2020 y canales de atención Datea tu cole, Identícole, otros (Ferias, actividades, etc)	2 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas y aliados
OE1. Matrícula oportuna y no condicionada [CGE 2. Acceso y permanencia de las y los estudiantes en la IE o programa]		
Difusión y supervisión del proceso de matrícula en EBR y EBA	2 al 31	DRELM, UGEL y Redes Educativas
Difusión de vacantes en tiempo real.	2 al 31	DRELM, UGEL y RENIEC
Aprobación de Actas Finales	27 al 31	DRELM, UGEL y RENIEC
OE2. Presencia de docentes en las IIEE y PEC en los PRONOEI (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)		
Etapas de Adjudicación	2 al 31	UGEL
Publicación de cronograma	2 al 31	UGEL
Publicación de cuadro de mérito, plazas vacantes y adjudicación	2 al 31	UGEL
OE3. Distribución oportuna de materiales educativos y condiciones mínimas de Infraestructura. (CGE 3 . Calendarización y Gestión de las condiciones operativas)		
3.1. Materiales educativos, kit de limpieza y oficina	2 al 31	DRELM
Supervisión de la llegada de material educativo a las UGEL y distribución a las IIEE	2 al 31	DRELM
Seguimiento al proceso de adquisición de los kit de enseñanza, escritorio y limpieza		
3.2. Infraestructura educativa		
Seguimiento de la ejecución de instalación de módulos educativos y cercos provisionales de acuerdo al cronograma establecido por el PRONIED y comunicado a las UGEL.	2 al 31	DRELM y UGEL
Reubicación de IIEE estimados en alto o muy alto riesgo de colapso	2 al 31	UGEL
Conformación de Comité de mantenimiento y Comité Veedor (CONEI) de locales educativos	2 al 31	UGEL e IIEE
Registro de responsables de mantenimiento en el Sistema Informático de Mantenimiento	20 al 31	PRONIED, DRELM, UGEL e IIEE



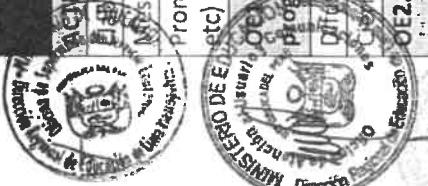
3.3. Mobiliario y equipamiento escolar	Mantenimiento y baja de mobiliario en desuso o transferencias a IIEE por redes educativas	2 al 31	UGEL e IIEE
CGE 3. Organización y planificación Institucional y pedagógica de las IIEE y programas Educativos (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)			
Planificación de talleres, GIAS y asistencia técnica a la UGEL sobre el Currículo Nacional	2 al 31	DRELM y UGEL	
Seguimiento al reporte del censo educativo - Módulo II en IE pública y privadas.	2 al 31	DRELM	
Registro del Informe de Gestión Anual (IGA) en el aplicativo SIMON	2 al 20	DRELM y UGEL	
Elaboración de prueba diagnóstica para estudiantes (EBR) Y EBA en coordinación con la UMC	2 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE	
Evaluación, focalización y ampliación de la cobertura del piloto Khan Academy en IIEE de EBR	2 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE	
Reconocimiento de coordinadores de Red Educativas Institucionales, mediante RDR	12	MINEDU, DRELM y UGEL	
Identificación y verificación de datos de docentes fortaleza propuestos por el director de IE (por nivel y modalidad)	2 al 31	DRELM, UGEL, IE	
OES. Promoción de escuelas amables, seguras y saludables			
5.1. Escuela segura (CG5. Gestión de la Convivencia Escolar)			
Fortalecimiento de capacidades de Coordinadores de Red, especialistas de UGEL y directores de IIEE focalizadas en la prevención y atención de la violencia y deserción escolar en coordinación con instituciones aliadas.	15 al 31	DRELM, UGEL y Redes Educativas	
Reunión insterinstitucional para la atención de IIEE con alto riesgo Social.	15 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas, Municipalidades, MININTER, EM Barrio Seguro	
Divulgación del Código de Conducta de buen trato a NNA en el ámbito escolar y el marco normativo del DS N° 004-2018-MINEDU	2 al 31	DRELM y UGEL	
5.2. Escuela saludable (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)			



La UGEL enviará a la Municipalidad de su jurisdicción la relación de IIEE con desmonte y basura dentro y fuera.	2 al 10	UGEL y MUNICIPALIDAD
Limpieza de pozo séptico de las IIEE	2 al 31	UGEL y MUNICIPALIDAD
Coordinación con el MINSA sobre químicos a usarse en las fumigaciones.	2 al 15	DRELM y MINSA
Atención de pautas para la promoción de la alimentación saludable en las IIEE de Lima Metropolitana.	2 al 15	DRELM, UGEL, Redes Educativas y MINSA - 04 DIRIS
Atención en la actualización de datos de estudiantes: Enfermedades que padece y si cuenta algún tipo de seguro.	2 al 31	UGEL e IIIE
Acondicionamiento del local escolar con materiales protectores de la radicación solar: Mallas raschell, toldos, otros.	2 al 31	DRELM, UGEL, PRONIED E INSTITUCIONES ALIADAS
5.3. Gestión de riesgo de desastres (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)	13 al 24	ODENAGED, DRELM, UGEL y Redes Educativas
Capacitación y difusión de orientaciones para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo en las IIEE.	2 al 15	DRELM y UGEL
Supervisión de instalación de los dispositivos de seguridad en IIEE	2 al 20	DRELM, UGEL
5.4. Escuela Amable (G5. Gestión de la Convivencia Escolar)	2 al 31	DRELM, UGEL
Elaboración de pautas pedagógicas para la acogida de los estudiantes desde el primer día de clases	2 al 20	DRELM, UGEL
5.5. Cumplimiento de las normas para el correcto funcionamiento de las IIEE públicas y privadas.	2 al 31	DRELM, UGEL y MINSA
Supervisión de la entrega de constancias de tamizaje de hemoglobina y la tarjeta de vacunación (CRED)	13 al 31	DRELM, UGEL, Municipalidad, INDECOP
Supervisión del funcionamiento, traslado, reapertura, ampliación de metas y de servicios educativos de las II.EE privadas según reporte de las RDR y RD del MINEDU	13 al 31	DRELM, UGEL, Municipalidad, INDECOP
Atención de alertas reportadas	2 al 31	DRELM, UGEL



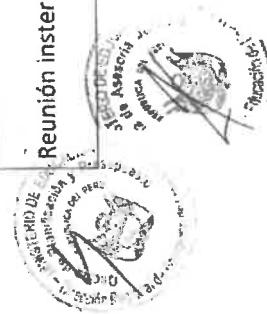
ACTIVIDADES ETAPA 2	MES	ACTORES
	FEBRERO	
ACTIVIDADES GENERALES		
OE1. Autorización de instrumentos y asistencia técnica para el 3º y 4º monitoreo	1 al 28	DRELM y MINEDU
OE2. Sesiones de trabajo con actores del BIAE (Incorporación de nuevos actores)	10 al 28	DRELM y UGEL
OE3. Promoción y difusión del BIAE 2020 y canales de atención Datea tu cole, Identico, otros (Ferias, actividades, etc)	1 al 28	DRELM, UGEL, Redes Educativas y aliados
Matrícula oportuna y no condicionada (CGE 2. Acceso y permanencia de las y los estudiantes en la IE o Plataforma)		
OE1. Difusión y supervisión del proceso de matrícula en EBR y EBA	1 al 28	DRELM, UGEL y Redes Educativas
OE2. Fase de recuperación	24 al 28	DRELM, UGEL y Redes Educativas
OE2. Presencia de docentes en las IIIEE y PEC en los PRONOEI (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)		
OE1. Adjudicación, registro de contratos en el NEXUS, emisión de RD para el pago oportuno al docente, sub directores, auxiliares y PEC	1 al 28	DRELM y UGEL
OE2. Verificación del personal contratado con el Registro Nacional de sancionados en el marco de la Ley 29988	1 al 28	MINEDU, DRELM y UGEL
OE3. Distribución oportuna de materiales educativos y condiciones mínimas de Infraestructura. (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)		
3.1. Materiales educativos, kit de limpieza y oficina		
OE1. Supervisión de la llegada de material educativo a las UGEL y distribución a las IIIEE	1 al 28	MINEDU y DRELM
OE2. Distribución de kit de enseñanza, escritorio y limpieza	1 al 28	UGEL e IIIEE
OE3. Supervisión de la distribución de kit de enseñanza, escritorio y limpieza	1 al 28	DRELM y UGEL
3.2. Infraestructura educativa		
OE1. Seguimiento de la ejecución de instalación de módulos educativos y cercos provisionales de acuerdo al cronograma establecido por el PRONIED y comunicado a las UGEL.	1 al 28	DRELM y UGEL
OE2. Taller de capacitación, asistencia técnica a los responsables de mantenimiento para la priorización de los trabajos y el registro de la Fichas de Acciones de Mantenimiento - FAM, en el Sistema "Mi Mantenimiento".	16 al 28	PRONIED, DRELM, UGEL y IIIEE
OE3. Seguimiento a la ejecución de demolición de acuerdo a lo programado por el PRONIED y comunicado a las UGEL.	1 al 28	PRONIED, MUNICIPALIDADES SBN, DRELM, UGEL e IIIEE



3.3. Mobiliario y equipamiento escolar	Inventario y baja de mobiliario en desuso o transferencias a IIIEE por redes educativas	1 al 28	UGEL e IIIEE
OE4. Organización y planificación institucional y pedagógica de las IIIEE y programas educativos (CGE 3.	Calendarización y gestión de las condiciones operativas)		
IIIEE Públicas			
Reporte del censo educativo 2020 - Módulo II	1 al 28	DRELM	
1. Taller de asistencia técnica a especialistas de UGEL en el marco de la implementación del currículo Nacional de Educación Básica (por niveles y modalidades)	1 al 28	DRELM y UGEL	
Verificación de condiciones para la implementación del piloto khan academy	1 al 28	DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIIEE	
Validación de datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la IE en el ESCALE	1 al 28	DRELM	
Identificación y verificación de datos de docentes fortaleza propuestos por el director de IE (por nivel y modalidad)	1 al 28	DRELM, UGEL, IE	
4.2. IIIEE Privadas			
Orientación a promotores y directores de la normativa para el correcto funcionamiento de IEP y prestación del servicio educativo. (Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo)	17	DRELM	
OE5. Promoción de escuelas amables, seguras y saludables			
5.1. Escuela segura (CG5. Gestión de la Convivencia Escolar)			
Fortalecer el trabajo con las instituciones aliadas e incorporar a instituciones comprometidas para la implementación del Plan Regional de Convivencia Escolar 2020 - 2022.	1 al 28	DRELM, UGEL, ALIADOS	
Promover Ferias de "Encuentros con familias" con la participación de ex alumnos en el marco del BIAE 2020.	1 al 28	DRELM y UGEL	
Reunión interinstitucional para la atención de IIIEE con alto riesgo Social .	1 al 28	DRELM, UGEL, Redes Educativas, Municipalidades, MININTER, EM Barrio Seguro	



[Handwritten signature]



Participación en el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) a nivel de la DRELM y de los comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	1 al 28	DRELM, UGEL, CORESEC y CODISEC
5.2. Escuela saludable (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)		
Promoción del buen trato y cumplimiento del cobro del medio pasaje en el transporte público.	1 al 28	DRELM, Municipalidades Distritales y el Ministerio de Transporte.
Campañas de limpieza de las IIEE (interior y exteriores), implementación de áreas verdes, fumigación y limpieza (de fango séptico)	1 al 28	DRELM y Municipalidades Distritales.
Realización de campañas de lucha contra la anemia, VPH, Tuberculosis, embarazo adolescente, salud mental) - Ferias Educativas del Blae.	1 al 28	MUNICIPALIDADES, MINISTERIO DE DEFENSA
Diffusión de pautas de no exposición a la radiación solar entre las 10 y 16 de horas, así como el uso de elemento condicionamiento del local escolar con materiales protectores de la radicación solar: Mallas Raschell, toldos, toldos.	1 al 28	DRELM, UGEL, Redes Educativas y MINSA - 04 DIRIS
Acción	03 al 07	DRELM, UGEL y Redes Educativas aliados
5.3. Gestión de riesgos de desastres (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)		
Capacitación y difusión de orientaciones para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo en las IIEE.	1 al 28	Redes Educativas
Implementación del Plan de Gestión de riesgos y contingencia	1 al 28	DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE
5.4. Escuela Amable (CG5. Gestión de la Convivencia Escolar)		
Reunión de trabajo para organizar la bienvenida de las y los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.	1 al 28	UGEL
OEE. Cumplimiento de las normas para el correcto funcionamiento de las IIEE públicas y privadas.		
Supervisión de la entrega de constancias de tamizaje de hemoglobina y la tarjeta de vacunación (CRED)	1 al 28	DRELM, UGEL y MINSA
Supervisión del funcionamiento, traslado, reapertura, ampliación de metas y de servicios educativos de las II.EE privadas según reporte de las RDR.	1 al 28	DRELM, UGEL, Municipalidad, INDECOPI
Atención de alertas reportadas	1 al 28	DRELM - UGEL

ACTIVIDADES ETAPA 3	MES MARZO	ACTORES
ACTIVIDADES GENERALES		
Asistencia técnica a las UGEL y Redes Educativas	2 al 13	DRELM
3° Monitoreo BIAF 2020 (SIMON) - Muestral..	2 al 06	DRELM, UGEL
Reporte del 3° monitoreo	7	DRELM
Monitoreo del primer día de clases (SIMON) - Censal	16	DRELM, UGEL
Reporte del 4° monitoreo	17	DRELM
Matrícula oportuna y difusión del BIAE 2020 y canales de atención Datea tu cole, Identicole, otros.	2 al 13	DRELM, UGEL y Redes Educativas
3.1. Matrícula oportuna y no condicionada (CGE 2. Acceso y permanencia de las y los estudiantes en la IE o programa)	2 al 31	DRELM, UGEL y Redes Educativas
3.2. Fusión y supervisión del proceso de matrícula en EBR y EBA.	2 al 31	DRELM, UGEL y Redes Educativas
3.3. Presencia de docentes en las IIEE y PEC en los PRONOEI (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)	2 al 13	DRELM y UGEL
Adjudicación, registro de contratos en el NEXUS, emisión de RD para el pago oportuno al docente, sub directores, auxiliares y PEC.	2 al 13	DRELM y UGEL
Verificación del personal contratado con el Registro Nacional de sancionados en el marco de la Ley 29988.	2 al 13	DRELM UGEL
3.4. Distribución oportuna de materiales educativos y condiciones mínimas de infraestructura. (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)	2 al 13	MINEDU y DRELM
3.1. Materiales educativos, kit de limpieza y oficina	2 al 13	UGEL e IIEE
Supervisión de la llegada de material educativo a las UGEL y distribución a las IIEE	2 al 13	UGEL e IIEE
Supervisión de la distribución de kit de enseñanza, escritorio y limpieza	2 al 13	UGEL e IIEE
3.2. Infraestructura educativa	2 al 13	DRELM y UGEL
Seguimiento de la ejecución de instalación de módulos educativos y cercos provisionales de acuerdo al cronograma establecido por el PRONIED y comunicado a las UGEL.	2 al 13	UGEL e IIEE
Taller de capacitación, asistencia técnica a los responsables de mantenimiento para el registro de la declaración de gastos, en el sistema informático "Mi Mantenimiento", en el marco del cierre del Programa de Mantenimiento	2 al 13	UGEL e IIEE



Seguimiento a la ejecución de demolición de acuerdo a lo programado por el PRONIED y comunicado a las UGEL.	2 al 13	PRONIED, MUNICIPALIDADES, SBN, DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE
3.3. Mobiliario y equipamiento escolar		
Entregamiento y baja de mobiliario en desuso o transferencias a IIEE por redes educativas	2 al 13	DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE
4. Organización y planificación institucional y pedagógica de las IIEE y programas educativos		
4.3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)		
4.1. IIEE Públicas		
Reporte del censo educativo 2020 - Módulo II	2 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE
Implementación del piloto KHAN ACADEMY en las IIEE focalizadas	2 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas e IIEE
Validación de datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la IE en el ESCALE (RIE)	2 al 31	MINEDU, DRELM y UGEL
Monitoreo pedagógico de docentes fortaleza propuestos por el director de IE (por nivel y modalidad)	Desde el 23	DRELM, UGEL, IIEE
Actualización de instrumentos de gestión (PAT, RI, PEI)	2 al 31	DRELM, UGEL y IIEE
Diffusión del cronograma y bases de concursos y ferias educativas	14	DRELM - UGEL
05. Promoción de escuelas amables, seguras y saludables		
5.1. Escuela segura (CGS. Gestión de la Convivencia Escolar)		
Fortalecer el trabajo con las instituciones aliadas e incorporar a instituciones comprometidas para la implementación del Plan Regional de Convivencia Escolar 2020 - 2022.	1 al 13	DRELM, UGEL, ALIADOS
Participación en el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) a nivel de la DRELM y de los comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	09 al 13	DRELM, UGEL, CORESEC y CODISEC
Actualización de la base de datos las BAPE conformadas.	02 al 31	UGEL y DRELM
Capacitación de las BAPE a nivel de UGEL.	02 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas, Municipalidad de Lima y MININTER



5.2. Escuela saludable (CGE 3. Calendarización y gestión de las condiciones operativas)	Coordinación con las Municipalidades y el Ministerio de Transporte para la promoción del buen trato del estudiante en el transporte público, así como la fiscalización y cumplimiento de la normativa del medio pasaje escolar.	09 al 13	Municipalidades, Ministerio de Transportes, UGEL y DRELM.
Promoción de la participación de los estudiantes, familias, instituciones y organizaciones aliadas en la ambientación, acondicionamiento y acogida en las IIEE.	Participación de las familias, ex alumnos, instituciones y organizaciones aliadas en el inicio de clases (15 de marzo).	09 al 13	Familias, estudiantes, instituciones y organizaciones aliadas.
Campañas de limpieza de las IIEE (interior y exteriores), implementación de áreas verdes, fumigación y limpieza de pozo séptico.	16	DRELM, UGEL, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES ALIADAS	
Workshop taller sobre alimentación saludable y marco normativo de salubridad e higiene dirigido a concesionarios de quioscos, cafeterías y comedores escolares.	02 al 06	MUNICIPALIDADES, MINISTERIO DE DEFENSA	
Supervisión del proceso de convocatoria para la adjudicación de los quioscos, cafeterías y comedores escolares.	16 al 20	DRELM, UGEL, Redes Educativas, MINSA - 04 DIRIS y Municipalidades	
Supervisión de la promoción de la alimentación saludable en las IIEE.	02 al 31	UGEL Y DRELM	
Supervisión en la implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en IIEE (Capacitación CAE)	16 al 31	DRELM, UGEL, Redes Educativas y MIDIS	
Diffusión de pautas de no exposición a la radiación solar entre las 10 y 16 de horas, así como el uso de elementos que brinden protección.	02 al 06	DRELM, UGEL y Redes Educativas	
5.4. Escuela Amable (CG5. Gestión de la Convivencia Escolar)	Reunión de trabajo para organizar la bienvenida de las y los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.	02 al 06	DRELM y UGEL
Objetivo 6. Cumplimiento de las normas para el correcto funcionamiento de las IIEE públicas y privadas.			
Supervisión de la entrega de constancias de tamizaje de hemoglobina y la tarjeta de vacunación (FERED)	16	DRELM, UGEL y MINSA	
Supervisión del funcionamiento, traslado, reapertura, ampliación de metas y de servicios educativos de las IIEE privadas según reporte de las RDR y RD del MINEDU	1 al 28	DRELM, UGEL, Municipalidad, INDECOP	

